



**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A.**

Reunida el 30 de abril de 2019

En la ciudad de Quito, el día 30 de abril de 2019, a las 14:00 horas, en las oficinas de la compañía CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A., ubicadas en la Avenida 12 de octubre N24-563 y Francisco Salazar, en lo posterior denominada la "Compañía" se reúnen los accionistas de CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A.

Los accionistas presentes, designan a la señorita Jenny Peñaherrera como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y al señor Daniel Zambonino, como Secretario Ad-Hoc de la Junta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario Ad-Hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "**Junta**"), a las 14:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Forma de Comparecencia</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado US \$</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V.	Jenny Peñaherrera Apoderado	71.440.000,00	71.440.000	71,44%
TECPETROL SERVICIOS S.L.	Bruno Pineda Cordero Apoderado	28.560.000,00	28.560.000	28,56%
<b>TOTAL</b>		<b>100'000.000,00</b>	<b>100'000.000</b>	<b>100%</b>

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que con un total del 100% del capital suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la Presidente Ad-Hoc la declara instalada a las 14h10 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.
3. Conocer el informe de auditor externo correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

**6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía.**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

**1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018”*.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario Ad-Hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V.	A favor
TECPETROL SERVICIOS S.L.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA por unanimidad.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al

informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

La Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V.	A favor
TECPETROL SERVICIOS S.L.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA por unanimidad.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

### **3. Conocer sobre el informe de auditor externo correspondiente al ejercicio económico 2018.**

La Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe de auditor externo de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los representantes de todos los Accionistas declaran conocerlo.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

### **4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, la Presidente Ad-Hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y del Estado de Resultados Integrales



de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2018”*.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V.	A favor
TECPETROL SERVICIOS S.L.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA por unanimidad.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad con los estados financieros aprobados del ejercicio económico 2018, la Compañía refleja una utilidad contable de 82'987.568,33, que después del pago participación trabajadores e impuesto a la renta, deja una Utilidad Neta de 52'377.382,27. La Presidente Ad hoc mociona que este resultado Neto del periodo 2018 será utilizado para fortalecer el Patrimonio y se mantendrán en resultados acumulados.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario Ad-Hoc informa a los

comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V.	A favor
TECPETROL SERVICIOS S.L.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA por unanimidad.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente y último punto del orden del día.

**6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía.**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente y una firma de auditoría externa para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a Gabriel Gallegos, para el ejercicio económico 2019 de la Compañía, y nombrar a Price Waterhouse Cooper como auditores externos de la compañía por el ejercicio económico 2019."

La Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario Ad-Hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
------------	------

SHUSHUFINDI HOLDINGS B.V.	A favor
TECPETROL SERVICIOS S.L.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA por unanimidad.

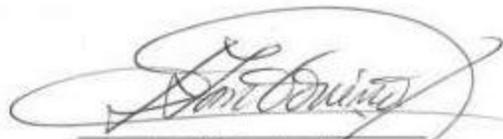
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

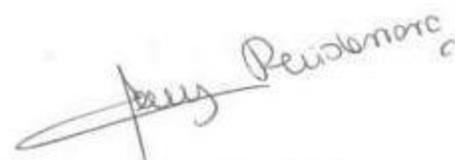
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 15:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Carta Poder otorgada por Shushufindi Holdings B.V.
- Poder otorgado por TECPETROL SERVICIOS S.L.
- Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
- Informe de Gerencia.
- Informe del Comisario.
- Informe de Auditor Externo.

  
 \_\_\_\_\_  
 Jenny Peñaherrera  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**

  
 \_\_\_\_\_  
 Daniel Zambonino  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**

  
 \_\_\_\_\_  
 Shushufindi Holdings B.V.  
**Accionista**  
 Representado por: Jenny Peñaherrera

  
 \_\_\_\_\_  
 Tecpetrol Servicios, S.L.  
**Accionista**  
 Representado por: Bruno Pineda Cordero